

GUÍA – MODELO PARA CONCURSO DE MEDIOS DE CONTRASTES

BASES:

1. Objeto del concurso

La presente oferta tiene como objeto la adquisición de medios de contrastes radiológicos, de conformidad con las especificaciones técnicas de las presentes bases, y dentro de un marco de publicidad, concurrencia y competencia, que asegure la mayor calidad, seguridad, adecuación y eficacia de los medicamentos al precio más razonable.

En la “Descripción del objeto” se exponen los productos de contraste objeto de la oferta basada en los datos de consumo de los últimos ejercicios.

2. Entidad adjudicadora

- a) Organismo:
- b) Centro:

3. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de medios de contraste radiológicos. Los medios de contraste se relacionan para facilitar su competencia en los siguientes grupos:

1. Medios de contraste yodados iónicos
2. Medios de contraste yodados no iónicos
3. Medios de contraste en RM de distribución extracelular
4. Medios de contraste en RM de distribución mixta
5. Medios de contraste en RM de distribución intravascular
6. Medios de contraste en RM de distribución intracelular

7. Medios de contraste para ecografía
8. Medios de contraste enterales para las distintas técnicas

b) Número de unidades a entregar (unidades / mes):

c) División por lotes y número:

Los lotes se definen por principio activo y concentración.

d) Lugar de entrega: Farmacia del Hospital

e) Plazo de entrega:

4. Duración del contrato

La vigencia de la oferta es de 2 años, prorrogándose de forma automática, de no existir acuerdo en contra, hasta la siguiente adjudicación.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

f) Forma: Concurso.

6. Documentación e información a aportar por el laboratorio concursante

a) Informe del Laboratorio:

El Laboratorio concursante deberá facilitar de forma clara y explícita los campos abajo reseñados, siendo responsables de la veracidad de la misma.

1. Nombre de la Especialidad Farmacéutica
2. Nombre de los Principios Activos
3. Código y Presentaciones (concentración, mL, forma farmacéutica)
4. Osmolalidad
5. Viscosidad

6. Propiedades específicas: radiodensidad (índice de iodo), propiedades magnéticas o propiedades acústicas.
7. Otras consideraciones: formación específica para radiólogos y técnicos relacionados con el uso del contraste,

b) Informe del radiólogo:

Con el objetivo de evaluar la calidad, seguridad y eficacia del producto, el radiólogo, como responsable final de su uso, deberá aportar de forma clara y explícita los campos que se conozcan sobre los items abajo reseñados, en función de su experiencia y de la evidencia científica.

1. Modificaciones sobre la imagen: atenuación en Radiografías y TC, señal en RM y en Ecografía.
2. Incidencia y gravedad de las reacciones adversas.
3. Tolerancia a la administración.
4. Adaptación a los protocolos de trabajo y el perfil poblacional.
5. Campos de utilización clínica del contraste (indicación principal).
6. Aspectos relacionados con el equipamiento y los recursos de la administración.
7. Experiencia clínica con el producto y experiencia del laboratorio en I+D+I en medios de contraste relacionados.

Todos estos parámetros se intentarán cuantificar en 3 categorías para su consideración posterior.

c) Informe farmacéutico:

Cada producto se valorará técnicamente en sus características de:

1. Presentación
2. Dispensación
3. Adecuación de la presentación
4. Compromiso de entrega en menos de 24 horas en situaciones urgentes
5. Información sobre vigilancia farmacológica y toxicológica
6. Gastos derivados del cambio de producto.

d) Informe económico:

El informe económico deberá aportar de forma clara y concisa al menos los siguientes campos referentes a precios, unidades, descuentos, gasto anual y ahorro estimado.

1. Nombre de la especialidad
2. Presentación
3. Código
4. Unidades por envase
5. PVL envase
6. PVL unidad
7. % descuento Farmaindustria (A)
8. % descuento del concurso (B)
9. % descuento final (A+B), desglosado en descuento en factura e I+D+I.
10. Ahorro anual

7. Presentación de la propuesta económica

Los descuentos se reflejarán en la factura, repercutidos en el PVL.

De forma complementaria se podrá especificar si se desea que parte de ellos sean canalizados a través de un fondo destinado a I+D+I.

Los precios ofertados incluyen el Impuesto sobre el valor Añadido o el que legalmente corresponda, así como los costes de entrega y transporte.

8. Apertura de las ofertas

La apertura de todas las ofertas se producirá en el día y hora señalados, y de manera simultánea.

- a) Entidad:
- b) Domicilio:
- c) Localidad:
- d) Fecha:
- e) Hora:

9. Procedimiento

Una vez estén en poder de la institución, las ofertas y todos los informes anteriores, se convocará a la Mesa de Propuesta de Adjudicación del concurso de contrastes.

a) Composición de la Mesa:

La Mesa deberá constar al menos de las siguientes personas:

1. Un representante de la Institución en su vertiente Gerencial o de Dirección Médica.
2. Un representante de la Dirección Económica Administrativa.
3. Un representante de la especialidad de Radiodiagnóstico
4. Un representante del servicio de Farmacia
5. Podrá convocarse un representante de otras especialidades médicas implicadas, a criterio de la Dirección.

b) Deliberación y resolución:

Previa deliberación y estudio ponderado de los informes, estas personas procederán a trasladar la resolución a la Institución.

10. Supuesto de adquisición de contrastes por la Central de Compras

Existe la posibilidad de que la adquisición de contrastes por una Central de Compras pertinente haga que, independientemente de los acuerdos alcanzados en este concurso, puedan vincularse a las ofertas de dicha Central.

NOTA: Las orientaciones de esta Guía son un mínimo que se deben considerar para este tipo de adquisiciones sin perjuicio de cualquier previsión adicional en cada caso concreto, previo asesoramiento de la Mesa de Propuesta de Adjudicación del concurso de contrastes y de la Asesoría Jurídica correspondiente.